



Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

Comunicado de Prensa

14 de diciembre de 2011

787-722-4015

787-724-5510 Fax

www.senadopr.us

Endosan política pública de seguridad alimentaria

(Proyecto de “Mariíta” Santiago busca el abastecimiento)

El Capitolio - El Secretario de Justicia Guillermo Somoza Colombani favoreció hoy que se establezca la política pública de seguridad alimentaria y el desarrollo de un plan de producción agropecuario para abastecer las necesidades alimenticias de los habitantes de la Isla, según detalla un proyecto de ley de la senadora del distrito de Humacao Luz “Mariíta” Santiago.

“Puerto Rico no está ajeno a la discusión y a los planteamientos sobre cómo deben atenderse las necesidades alimentarias de la población a corto, mediano y largo plazo, ante una posible falta de alimentos en cantidad y calidad nutritiva suficiente para abastecer las necesidades de nuestra población”, declaró el Secretario en ponencia leída por la Lcda. Perla Iris Rivera en vista pública de la Comisión de Agricultura, que preside el senador del distrito de Ponce Luis Berdiel Rivera.

El **Proyecto del Senado 1294** señala, según investigaciones del Colegio de Ciencias Agrícolas de la UPR-Mayagüez, que se necesitan alrededor de 800 mil cuerdas arables para la producción de alimentos. En audiencias públicas previas, el Colegio y el grupo Acción y Reforma Agrícola (ARA) favorecieron la medida.

El Proyecto establece que el Departamento de Agricultura (DA) deberá determinar la cantidad de cuerdas necesarias para la producción de estos alimentos básicos, así como el número de productos pecuarios y, mediante estudios económicos, la cantidad de productos agropecuarios importados que se requieren para abastecer la alimentación de los ciudadanos de acuerdo con la producción agrícola local. Asimismo, identificará y determinará los incentivos y subsidios que se requieren para desarrollar estas empresas agropecuarias de seguridad alimentaria.

Somoza Colombani sostuvo que existen dos realidades que deben ser ponderadas: la construcción y el alto consumo de alimentos importados. “La actividad de la construcción resta terrenos cultivables necesarios, así como resulta de preocupación que la mayoría de los alimentos que consumimos sean importados. Esto último debe atenderse por las autoridades gubernamentales, toda vez que no somos ajenos a cualquier emergencia causada por un fenómeno natural”, reiteró el Secretario.

El Presidente de la Comisión de Agricultura defendió el propósito del Proyecto al preguntar retóricamente “¿de qué vale que tengamos los terrenos y no promovamos que se cultiven alimentos en los mismos y no se les den beneficios a los agricultores o empresarios agrícolas?”

El Presidente de la Comisión senatorial acogió las recomendaciones del Secretario de Justicia de verificar cuál será la vía legal para la adquisición de tierras “en caso de que las cuerdas que recomiende el DA no sean suficientes para cumplir con el abasto suficiente de alimentos y la posible adquisición de terrenos del Gobierno o de terrenos privados mediante la expropiación de ser necesario”.

Según el Secretario, la legislación propuesta es comparable con iniciativas en países europeos y latinoamericanos, algunas de las cuales involucran al sector privado, tal y como lo hace el proyecto senatorial.

OB/ncm